PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias D.T.y C., 30 de Julio de 2021

Señora
SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
SUPERVISORA CONTRATO No. **2277192**
Cargo del supervisor INSTRUCTOR G20
Dependencia Centro Agroempresarial y Minero
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **JULIO** del año **2021**

Referencia: No.CO1.PCCNTR. 2277192 del año 2021

RUBEN DARIO RADA SEGURA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **78.758.888** de Lorica, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroempresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($39.038.550,00). Esta suma será pagada por el SENA a la contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($1.819.196,43) b) Nueve pagos (9) iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.903.855,00) cada uno. C) Un último pago en el mes de Diciembre por la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($2.084.658,57).*

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TÉCNICO EN SISTEMAS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de	- Apoyo a la Formación Profesional Integral, en el Programa: Técnico en Sistemas. - Acompañamiento Técnico Pedagógico a docentes de la IETA del municipio	Folios – fotos

	acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	- Acompañamiento a la IETA en la recolección de documentos para inscripción y entrega de carpetas, para adelantar el proceso de matrícula de las fichas asignadas. - Bienvenida y reinducción a aprendices de grado 11. - Asistencia a reuniones de equipo ejecutor y equipo de instructores del programa.	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.		
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.		
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
5	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.		
6	Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
7	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.		
8	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		
9	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.		

10	Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los proceso contractuales que adelante el centro de formación.		
11	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social. # 7802045923 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

RUBEN DARIO RADA SEGURA
Contratista
C.C. No. 78.758.888 de Lorica

Recibí a satisfacción:

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
SUPERVISORA (E) CONTRATO No. **2277192**
Cargo del supervisor INSTRUCTOR G20